

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Educación	28043119	
	Centro de Enseñanza Superior Villanueva	28048828	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicopedagogía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16532134X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gonzalo Jover Olmeda	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	04555050S		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Séneca, nº 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
estudiosmaster@ucm.es	Madrid	913941440	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 28 de febrero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28043119	Facultad de Educación
28048828	Centro de Enseñanza Superior Villanueva

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Villanueva

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40		40	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0	
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad			
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3.2. Facultad de Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40		40
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.
CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.
CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.
CG4 - Planificar, gestionar, organizar y coordinar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia.
CG5 - Comprender e identificar los problemas teóricos y metodológicos a los que se enfrenta la investigación psicopedagógica y proponer nuevas prácticas psicopedagógicas basadas en la evidencia.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.
CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad).
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.
CT4 - Adquirir compromiso ético.
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.
CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.
CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos.
CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).
CE5 - Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.
CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.
CE7 - Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico.



CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.

CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.

CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.

CE11 - Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos, analizando sus resultados para la mejora de la práctica psicopedagógica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y procedimiento de admisión.

1.- Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertALES organizado por el CSIM.

2.- Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

· Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

· Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

Los requisitos de acceso se han establecido teniendo en cuenta el Art. 16 del Real Decreto 1393/2007 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2008 en el que se aprueba el procedimiento de admisión a estudios de Máster:

1.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.



Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plaza objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establece el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

11.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.



El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes del Máster Universitario en Psicopedagogía es el siguiente:

- Formación académica previa que le permita acceder a los conocimientos avanzados en las diferentes materias del ámbito de la Psicopedagogía.
- Interés por la educación en general y por la atención psicopedagógica, en particular, su teoría, práctica e investigación en los diferentes ámbitos de actuación.
- Adecuada disposición para el trabajo individual y trabajo en equipo. Capacidad organizativa.
- Capacidad de análisis y síntesis y pensamiento crítico
- Capacidad de observación y de interacción con estudiantes, docentes, familias y con el resto de la comunidad educativa e instituciones vinculadas a la intervención educativa en los diferentes ámbitos, contextos y niveles de la acción educativa.
- Capacidad de percepción y de respuesta a las condiciones biopsicosociales de los alumnos y del entorno de la escuela.
- Creatividad e interés para la adecuación de materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Habilidades comunicativas y madurez psicoafectiva para el desempeño de actividades en el ámbito de la Educación.
- Interés por una formación en la que se adquirieran conocimientos que le permitan desarrollar una actividad profesional en áreas de atención específicas relacionadas con la Psicopedagogía, para la atención individual y para posteriores estudios e investigación.

Podrán acceder a este Máster los estudiantes que cumplan alguno de los requisitos que se relacionan a continuación, siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Licenciatura o Grado en Pedagogía y Psicopedagogía.
- Graduados en títulos de Maestro en Educación Infantil y Primaria y Educación Social.
- Licenciados y Graduados en Psicología.
- Diplomados en Magisterio, Educación Social y Logopedia.

En caso de existir plazas disponibles, podrán acceder aquellos titulados universitarios que acrediten experiencia formativa y profesional vinculada a los contextos educativos, previa valoración del expediente académico y profesional de los estudiantes.

La selección se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del Currículum vitae al perfil del programa.
- Estudios previos, según lo especificado en las titulaciones de acceso.
- Expediente académico.
- Conocimientos previos de Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicobiología, Psicopatología, Evaluación y diagnóstico, Investigación educativa, y Didáctica y Organización Escolar.
- Resultado de entrevistas personales, si la comisión docente lo considera necesario.

La selección de los candidatos será realizada por la comisión académica del Máster previo análisis del currículo de los mismos de acuerdo a con los criterios mencionados anteriormente.

Este Máster Universitario en Psicopedagogía no tiene prevista la realización de pruebas de acceso específicas. En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas se valorará a los candidatos según el orden anterior y considerando, además, el expediente académico (70%) y la experiencia profesional (30%).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrollará un acto de acogida por parte del Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad (SOU) a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida y se ofrecerá una visión general del programa y del profesorado. En dicho acto se les informará también de los servicios que la Universidades proporcionará por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.



En la web del Servicio de Orientación Universitario de la Facultad de Educación (SOU: <https://educacion.ucm.es/sou>), se puede encontrar todas las actividades que desarrollan con los alumnos a lo largo de su vida académica en la institución:

- Información, contacto y horario
- Antiguos Estudiantes de la Facultad de Educación
- Área de Formación
- Bolsa de Empleo
- Área de Mentoría
- Área de Asesoramiento Individual
- Bolsa de Voluntariado
- Área de Atención a la Diversidad
- Protección de Datos
- Guía del Alumno
- Programa Green Campus de la Facultad
- Colegios Profesionales: Pedagogía, Magisterio Infantil, Primaria, y Educación Social

Una vez matriculados/as se planteará una supervisión continua por parte del profesorado que irá más allá de las horas de tutoría y cada estudiante será asignado/a a un/a tutor/a profesor/a del curso durante los estudios de Máster.

Por otra parte, la universidad, a través de su oficina correspondiente, presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

4.3. Apoyo a estudiantes (CES VILLANUEVA)

Cada curso tiene asignado un **Profesor- Tutor** que coordina lo académico y se encarga a su vez del seguimiento de los rendimientos teóricos y prácticos de los alumnos.

Por otra parte, cada alumno dispone de un **Asesor Personal** que le ayuda, mediante entrevistas periódicas, a personalizar las dificultades y los progresos académicos, a través de un proceso de orientación personal, académica y profesional. En ese proceso de orientación le asesora sobre los métodos de estudio y de trabajo así como su óptima adecuación profesional, contribuyendo a la mejor consecución de sus fines universitarios y profesionales de manera individualizada y sistemática.

Los ratios actuales son de 40 alumnos por Profesor-Tutor y 15 por Asesor Personal.

Desde el año 2009 existe en el Centro Universitario Villanueva un **Servicio de Atención a los Alumnos con Discapacidad** para aquellos alumnos que cursen cualquier estudio universitario, con el objeto de asegurar su aprendizaje y la participación en la vida universitaria. El propósito último de dicho servicio es lograr que las personas con discapacidad tengan una oferta educativa de calidad e igualdad de oportunidades que les permita el logro de las competencias para la adquisición de la titulación universitaria correspondiente. El servicio presta atención directa a los alumnos con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje, así como al personal docente y no docente del centro, para facilitar información y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la inserción de las personas con discapacidad en el contexto universitario.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres:

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Ámbito de la Universidad



Descripción	Aplicable	Publicación
Normativa de Permanencia en los Estudios Modificación de la Normativa de Permanencia	Grado/Máster	BOUC 20/11/2008 BOUC 24/07/2015
Reglamento de Reconocimiento y Transferencia en los Estudios	Grado/Máster	BOUC 10/11/2011
Procedimiento de Admisión a Estudios de Máster	Máster	BOUC 02/03/2009
Número mínimo de créditos a matricular en las Enseñanzas de Máster	Máster	Aprobado en Consejo de Gobierno el 12/07/2013
Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster (TFM)	Máster	BOUC 27/07/2016
Notas Medias. Unificación del Sistema de Calificaciones Notas Medias. Modificación de la Normativa anterior	Grado/Máster/Doctorado	BOUC 29/07/2009 BOUC 14/03/2011
Normativa de Estudiante Visitante	Grado/Máster/Doctorado	BOUC 08/04/2016
Ámbito de la Comunidad		
Descripción	Aplicable	Publicación
Decreto 83/2016. Tasas 2016-2017	Títulos Oficiales	BOCM 11/08/2016
Decreto 72/2017. Modificación del Decreto 83/2016	Títulos Oficiales	BOCM 04/08/2017
Ámbito Nacional		
Descripción	Aplicable	Publicación
Real Decreto 1393/2007. Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.	Grado/Máster/Doctorado	BOE 30/10/2007
Real Decreto 861/2010. Modificación al RD1393	Grado/Máster	BOE 03/07/2010
Real Decreto 43/2015. modifica el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 99/2011 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y Doctorado respectivamente	Grado/Máster/Doctorado	BOE 03/02/2015
Real Decreto 534/2013. Modificación de los RD 1393/2007. 99/2011 y 1892/2008	Grado/Máster/Doctorado	BOE 13/07/2013
Real Decreto 1027/2011. Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)	Grado/Máster/Doctorado	BOE 03/08/2011
Real Decreto 1002/2010. Expedición de Títulos Universitarios Oficiales	Grado/Máster/Doctorado	BOE 06/08/2010
Real Decreto 22/2015. Requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007	Grado/Máster	BOE 07/02/2015
Real Decreto 1125/2003. Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)	Grado/Máster	BOE 18/09/2003
Real Decreto 967/2014. Homologación, Equivalencia y Correspondencia de Títulos Extranjeros.	Grado/Máster/Primer y Segundo Ciclo	BOE 22/11/2014
Orden ECD/2654/2015. Normas de desarrollo y aplicación del Real Decreto 967/2014. Procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros de educación superior.	Grado/Máster	BOE 11/12/2015
<p>Específicamente, en la web externa del Máster en Psicopedagogía se presenta información sobre el reconocimiento de créditos entre los másteres de Psicología de la Educación, Formación del Profesorado E.S.O. y Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid. En ese apartado se especifica la justificación de dichos reconocimientos, la normativa vinculante, las condiciones académicas y las tablas de reconocimiento específicas.</p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p>		



El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a) Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- b) Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c) Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- e) El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.



Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

· Los 6 créditos están sujetos a convalidar la experiencia laboral y profesional con el Módulo Aplicado - Materia 2.3 PRACTICUM - Prácticas Externas.

· Esta decisión se ha tomado en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

· Procedimiento de reconocimiento de créditos:

o Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional conforme a lo establecido en la Normativa vigente en las fechas que específicamente establezca la Facultad de Educación, bien de forma general, bien en cada curso académico.

o Antes de iniciar este proceso, el estudiante debe estar matriculado en el Máster, y estar en posesión de los documentos que acreditan las horas de trabajo desempeñadas, para las que solicita el reconocimiento de créditos. Únicamente se contemplan en este procedimiento las actividades sujetas a un contrato laboral, explícitas en el Informe de Vida Laboral, y avaladas por el empleador. No se admitirán solicitudes o documentación que no se envíe mediante documentos originales (o debidamente compulsados).

o Este proceso puede iniciarse una vez el estudiante acredite 1.500 horas (1 año completo) en las que se desarrolle actividad y/o función en el perfil profesional específico de esta titulación.

§ Sólo se computará la actividad profesional desarrollada en los últimos 10 años.

o No se reconocerá ninguna convalidación de ECTS que no haya sido solicitada y motivada por el estudiante, dado que este proceso se fundamenta en la capacidad del estudiante para analizar su propia práctica y relacionarla con las competencias específicas del Practicum para las que solicita el reconocimiento.

o La solicitud, dirigida al Coordinador/a del Máster en Psicopedagogía, deberá presentarse por registro de la Facultad en el plazo y forma establecidos en cada convocatoria, previsiblemente durante los dos primeros meses del curso académico, y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de la actividad por las que se solicite el reconocimiento.

o La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro valorará las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador. En todo caso, se aportará, además, el Informe de la vida laboral.

o Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a de la Facultad de Educación, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

o La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

o La eficacia del reconocimiento de créditos quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.

o El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.



· Los tipos de experiencia profesional susceptible de dicho reconocimiento se ajustarán a la siguiente tabla:

Tipo de experiencia profesional reconocida	Materia del plan de estudios	Competencias específicas que debería acreditar	Créditos por reconocer
<p>Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS EDUCATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención y asesoramiento a alumnos con dificultades del aprendizaje • Gabinetes psicopedagógicos • Departamentos de orientación • Coordinador de planes de atención a la diversidad • Diseño, desarrollo y evaluación de planes de orientación • Facilitador de los procesos de transición entre niveles educativos • Orientación profesional • Coordinador de proyectos educativos, diseño y dinamización de proyectos educativos en distintos entornos educativos 	<p>Prácticas externas</p>	<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11</p>	<p>6 ECTS</p>
<p>Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS SOCIO-COMUNICATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación de adultos • Asesor psicopedagógico en el campo del deporte • Dirección y coordinación de programas de educación deportiva • Asesor de programas de reinserción sociolaboral • Coordinador de programas en centros penitenciarios • Mediación y resolución alternativa de conflictos (en el ámbito comunitario, familiar e intercultural) • Adopción (formación de familias solicitantes de acogida y adopción) • Diseño, desarrollo y evaluación de programas educativos de prevención sanitaria • Atención y prevención de la drogadicción • Atención a la infancia y la adolescencia • Coordinador de actividades socio-estimuladoras para gente mayor. • Editoriales, creación de productos educativos multimedia 		<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11</p>	
<p>Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS LABORALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de políticas de recursos humanos • Técnico de desarrollo profesional • Coordinador de programas y planes de formación para empresas 		<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11</p>	



- Formador de formadores
- Políticas de inserción
- Coordinador de programas de promoción económica
- Dinamizador de espacios de recursos para la investigación
- Diseño, implantación y evaluación de planes de igualdad

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)
Actividades prácticas (Presencial)
Trabajos tutelados (No presencial)
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)
Estudio independiente del alumnado (No presencial)
Campus virtual y TIC (No presencial)
Prácticas en centros (Presencial)
Recursos documentales y bibliográficos. (No presencial)
Evaluación. (Presencial)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.
Realización de memorias del Prácticum
Orientación y asesoramiento, en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del Practicum
Actividades tuteladas en centros
Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación
Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM
Orientación grupal y asesoramiento individual ,en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.
Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Iniciativa y participación en las actividades y sesiones de tutoría
Realización de trabajos teóricos
Realización de trabajos prácticos
Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría
Realización de las actividades prácticas
Memoria de prácticas.
Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Master (20%): -Integración de los conocimientos adquiridos durante el Mater. - Adquisición de un lenguaje científico adecuado
Sobre el proyecto de investigación o de evaluación de la intervención (60%):- Justificación de la elección del tema y de la necesidad de la investigación o evaluación. - Estado de la cuestión sobre el tema de investigación elegido. - Conceptualización y fundamentación teórica. - Fundamentación y diseño metodológicos. - Resultados esperados e impacto. - Pertinencia, relevancia y actualidad de la bibliografía y documentación. - Estructura y coherencia de los elementos del proyecto.



Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente (20%)		
5.5 NIVEL 1: Módulo Fundamental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos fundamentales de la Psicopedagogía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben demostrar mediante trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos, exámenes y demás actividades, la adquisición de destrezas y conocimientos complementarios a sus estudios de origen en relación a los contenidos trabajados en el módulo y referidos a la estructura actual del sistema educativo, técnicas avanzadas de gestión y funcionamiento del sistema educativo; los últimos avances en el diagnóstico psicopedagógico, intervención psicopedagógica en contextos educativos formales y no formales, los avances e innovaciones en la orientación personal, académica y profesional, la gestión de servicios psicopedagógicos en el ámbito educativo, sociocomunitario y laboral y en distintos ámbitos de la formación; aportaciones de la didáctica a la intervención psicopedagógica en los procesos de aprendizaje. los modelos de atención a la diversidad con fundamento en la neurodidáctica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura actual del sistema educativo e implicaciones para la intervención psicopedagógica Derechos fundamentales e igualdad entre hombres y mujeres en el sistema educativo Técnicas avanzadas para la gestión y funcionamiento del sistema educativo • Últimos avances en el diagnóstico psicopedagógico en contextos formales y no formales: • Aportaciones recientes en la intervención psicopedagógica en necesidades educativas especiales: • Principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad • Los procesos de aprendizaje y su didáctica en la intervención psicopedagógica • La orientación personal, académica y profesional desde una visión innovadora y actual: • La gestión de servicios psicopedagógicos en el ámbito formal y no formal: • Los procesos de enseñanza aprendizaje y la atención a las diversidades funcionales, sociales, culturales, sexo-genéricas y otras: • Metodologías innovadoras que explican los procesos de aprendizaje: • Innovación educativa como factor de transformación para el ejercicio profesional de la psicopedagogía: <p>Asignatura: DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO EN CONTEXTOS FORMALES Y NO FORMALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Últimos avances de la investigación en el diagnóstico psicopedagógico en contextos formales y no formales. • Técnicas de diagnóstico para la intervención psicopedagógica. <p>Asignatura: MODELOS ACTUALES EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La orientación personal, académica y profesional, basada en la investigación, desde una visión innovadora y actual. • La gestión de servicios psicopedagógicos en el ámbito formal y no formal. <p>Asignatura: INNOVACIONES DIDÁCTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</p>		



- Los procesos de enseñanza-aprendizaje y la atención a las diversidades funcionales, sociales, culturales, sexo-genéricas y otras.
- Metodologías innovadoras que explican, desde la investigación, los procesos de aprendizaje.
- Innovación educativa como factor de transformación para el ejercicio profesional de la psicopedagogía.
- Diseño de planes de investigación para la innovación psicopedagógica en la atención a la diversidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.

CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.

CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.

CG4 - Planificar, gestionar, organizar y coordinar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.

CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4 - Adquirir compromiso ético.

CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).

CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.

CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.

CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos.

CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).

CE5 - Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.

CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.

CE7 - Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico.

CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.



CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.		
CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.		
CE11 - Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos, analizando sus resultados para la mejora de la práctica psicopedagógica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)	45	100
Actividades prácticas (Presencial)	45	100
Trabajos tutelados (No presencial)	68	30
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	23	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial)	225	0
Campus virtual y TIC (No presencial)	44	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos teóricos	10.0	40.0
Realización de trabajos prácticos	30.0	60.0
Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Aplicado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Intervención profesional en Psicopedagogía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos demostrarán un dominio en orientación educativa, experiencias contemporáneas de educación inclusiva, psicopedagogía de la instrucción actual y últimos avances en el estudio de la personalidad y la conducta escolar. en la psicopatología de la infancia, la juventud, la edad adulta y la vejez y la atención psicopedagógica de las necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al entorno escolar, necesidades de carácter compensatorio, altas capacidades intelectuales y dificultades específicas de aprendizaje).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actualización y puesta al día en orientación educativa</p> <p>Experiencias contemporáneas de educación</p> <p>Inclusiva Derechos fundamentales de las personas</p> <p>Formación avanzada en Psicopedagogía de la Instrucción</p> <p>Últimos avances en el estudio de la personalidad y la conducta escolar</p> <p>La neuropsicología y los trastornos del desarrollo.</p> <p>Psicopatología del desarrollo: prevención y tratamiento.</p> <p>Atención psicopedagógica con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo: alumnos de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al entorno escolar, necesidades de carácter compensatorio, altas capacidades intelectuales y dificultades específicas de aprendizaje.</p> <p>Asignatura: PSICOPATOLOGÍA A LO LARGO DEL CICLO VITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> La investigación neuropsicología y los trastornos del desarrollo. Psicopatología del desarrollo: prevención y tratamiento. <p>Asignatura: ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención psicopedagógica con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo: alumnos de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al entorno escolar, necesidades de carácter compensatorio, altas capacidades intelectuales y dificultades específicas de aprendizaje. Análisis de diseños de investigación psicopedagógica para la toma de decisiones en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.		
CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.		
CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.		
CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.		
CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos.		
CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).		
CE5 - Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.		
CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.		
CE7 - Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico.		
CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.		
CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.		
CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.		
CE11 - Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos, analizando sus resultados para la mejora de la práctica psicopedagógica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)	30	100
Actividades prácticas (Presencial)	30	100
Trabajos tutelados (No presencial)	45	30
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	15	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial)	150	0
Campus virtual y TIC (No presencial)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos teóricos	10.0	40.0
Realización de trabajos prácticos	30.0	60.0
Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	10.0	30.0
NIVEL 2: Intervención Especializada en el Ámbito Educativo, el Socio-Laboral y la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos deben mostrar conocimientos actualizados y avanzados, con respecto a sus estudios originales, en relación a diseños actuales de investigaciones en Psicopedagogía, experiencias contemporáneas de atención psicopedagógica a la diversidad, últimos avances en la evaluación de programas de intervención Psicopedagógica, técnicas avanzadas de recogida y análisis de datos en investigación Psicopedagógica, dificultades del aprendizaje escolar, la excepcionalidad de los individuos, aprendizaje autorregulado, Psicopedagogía contemporánea de los contextos actuales, convivencia y prevención de conflictos en contextos escolares, diseños avanzados de programas de intervención Psicopedagógica, tecnologías de la Información y la comunicación 3.0 aplicadas al trabajo Psicopedagógico y prevención y promoción de la salud en el ámbito escolar. en relación a los fundamentos que explican los aprendizajes desde la Neuroeducación, la convivencia y prevención de conflictos en contextos escolares, sociales y laborales inclusivos, la promoción y el desarrollo de programas de intervención psicopedagógica (educativa, familiar y sociocomunitaria) para la atención a la diversidad y el desarrollo profesional en el ámbito laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida y la gestión del desarrollo profesional en el ámbito educativo, sociocomunitario y laboral, el diseño de proyectos de investigación en cualquier ámbito de la psicopedagogía y el desarrollo de</p>		



análisis complejos de la información, de su validez y rigurosidad, y el estudio de los recursos tecnológicos especializados para la utilización en los diferentes ámbitos de la intervención psicopedagógica y para la formación en el uso seguro y crítico de las TIC.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de personas con discapacidad
 - Experiencias actuales de atención psicopedagógica a la diversidad
 - Diseño actuales de investigaciones en Psicopedagogía
 - Técnicas avanzadas de recogida y análisis de datos en investigación Psicopedagógica
 - Últimos avances en la evaluación de programas de intervención Psicopedagógica
 - Conocimiento avanzado en dificultades del aprendizaje escolar
 - Estado actual de la excepcionalidad de los individuos
 - Derechos de igualdad entre hombre y mujeres
 - Modelos actuales para el estudio y la mejora del aprendizaje autorregulado
 - Psicopedagogía contemporánea de los contextos actuales
 - Técnicas actuales para la convivencia, prevención de conflictos en contextos escolares y sociales.
 - Últimos avances en la prevención y promoción de la salud en el ámbito escolar, social y laboral.
 - Diseños avanzados de programas de intervención Psicopedagógica
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación 3.0 aplicadas al trabajo Psicopedagógico.
 - Aproximación a la Neurodidáctica para explicar los procesos de aprendizaje.
 - Las competencias, el aula, las tareas y la evaluación entendidas desde la Neurodidáctica.
 - La motivación y la memoria en el aula desde la Neuroeducación.
 - Técnicas actuales para la convivencia, prevención y resolución de conflictos en contextos escolares y sociales.
 - Diseño y desarrollo de programas de intervención psicopedagógica avanzados en contextos familiares, socioculturales y profesionales.
 - Principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de personas con discapacidad
 - Experiencias actuales de atención psicopedagógica a la diversidad
 - Estrategias para el impulso del aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo profesional desde la Psicopedagogía.
 - Acciones para la transición a la vida adulta e inserción sociolaboral para personas con diversidad funcional, social, cultural, sexo-genérica.
 - Últimos avances en la evaluación de programas de intervención Psicopedagógica
 - Diseños actuales de investigaciones en Psicopedagogía
 - Técnicas avanzadas de recogida y análisis de datos en investigación Psicopedagógica
 - Tecnologías de la Participación y el Empoderamiento aplicadas al trabajo Psicopedagógico.
- Tecnologías actuales y su aplicación como herramienta para el cambio educativo.

Asignaturas:

- Bloque de Educación:
 - Neuroeducación y Aprendizaje.
 - Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos
- Bloque socio-laboral:
 - Programas Psicopedagógicos en contextos no formales.
 - Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo profesional.
- Bloque de Investigación (Aquellos alumnos que deseen realizar un TFM basado en un proyecto de investigación, deberán cursar las dos asignaturas optativas del bloque de Investigación.):
 - Diseño y Análisis de Datos en la Investigación Psicopedagógica.
 - Tecnologías de apoyo a la investigación e innovación psicopedagógica.

Contenidos:

Asignatura: NEUROEDUCACIÓN Y APRENDIZAJE.

- Aproximación a la Neurodidáctica para explicar los procesos de aprendizaje.
- Las competencias, el aula, las tareas y la evaluación entendidas desde la Neurodidáctica.



- La motivación y la memoria en el aula desde la Neuroeducación.

Asignatura: CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS.

- Técnicas de orientación psicopedagógica para el desarrollo de la convivencia, prevención y resolución de conflictos en contextos escolares y sociales inclusivos.

Asignatura: PROGRAMAS PSICOPEDAGÓGICOS EN CONTEXTOS NO FORMALES.

- Diseño y desarrollo de programas de intervención psicopedagógica avanzados en contextos familiares, socioculturales y profesionales.
- Principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de personas con discapacidad
- Experiencias actuales de atención psicopedagógica a la diversidad
- Técnicas de intervención psicopedagógica en contextos no formales.

Asignatura: APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y DESARROLLO PROFESIONAL.

- Estrategias para el impulso del aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo profesional desde la Psicopedagogía.
- Acciones para la transición a la vida adulta e inserción sociolaboral para personas con diversidad funcional, social, cultural, sexo-genérica.
- Técnicas de intervención psicopedagógica en el ámbito laboral.

Asignatura: DISEÑO Y ANÁLISIS DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

- Últimos avances en la evaluación de programas de intervención Psicopedagógica
- Diseños actuales de investigaciones en Psicopedagogía
- Técnicas avanzadas de recogida y análisis de datos en investigación Psicopedagógica

Asignatura: TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

- Tecnologías actuales y su aplicación como herramienta para la participación, el empoderamiento y el cambio socio-educativo.
- Tecnologías actuales y su aplicación como herramienta para la innovación educativa.
- Recursos digitales de apoyo para la investigación psicopedagógica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.

CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4 - Adquirir compromiso ético.

CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).

CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.

CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.



CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.		
CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesorado, seminarios y debates (Presencial)	30	100
Actividades prácticas (Presencial)	30	100
Trabajos tutelados (No presencial)	45	30
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	15	100
Estudio independiente del alumnado (No presencial)	150	0
Campus virtual y TIC (No presencial)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.		
Realización de: prácticas, talleres, estudios de casos, sesiones de planteamiento y resolución de problemas.		
Elaboración de trabajos teóricos y prácticos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación		
Entrevistas y reuniones del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula.		
Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, elaboración de trabajos y actividades		
Utilización de las TIC como herramienta de apoyo para el aprendizaje: aplicaciones específicas, consulta de bases de datos bibliográficos para la búsqueda de fuentes y material documental, tutoría online y foros de discusión.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos teóricos	10.0	40.0
Realización de trabajos prácticos	30.0	60.0
Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría	10.0	30.0
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes realizarán actividades que les posibilite desarrollar habilidades profesionales y obtener conocimientos psicopedagógicos avanzados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contexto en el que está inscrito el Centro de Prácticas, Servicio u Organismo en el que realizan el Prácticum y la población beneficiaria de este apoyo psicopedagógico. • El Proyecto Educativo y Curricular del Centro. • La dinámica funcional, organizativa y metodológica del Centro y muy especialmente, del Departamento de Orientación inscrito en el mismo. • El Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) • Las actividades que lleva a cabo la Red Tutorial del Centro. • Las actividades propuestas en la programación del Departamento de Orientación, Equipos Interdisciplinares e Instituciones en los que realizan las prácticas. • Las necesidades del centro para saber las prioridades y formas de actuación. • Conocimiento sobre los recursos tecnológicos. y los canales de información en la Orientación e Intervención Psicopedagógica. • Los métodos y técnicas de diagnóstico e intervención psicopedagógica que se utilizan en cada situación: atención temprana, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, orientación familiar y asesoramiento del profesorado. • El material necesario para presentar los programas de Diagnóstico, Asesoramiento y Orientación a los distintos destinatarios. <p>Los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborarán una Memoria de Prácticas en la que se especifiquen las actividades llevadas a cabo de acuerdo con el plan establecido para el curso. • Realizarán una autoevaluación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio profesional en Asesoramiento, Orientación y Educación Especial. • Intercambiarán sus experiencias - por la diversidad de Centros, - como medio de contraste y reconocimiento. • Analizarán y compararán de los aspectos teóricos y académicos estudiados en las diferentes asignaturas con la práctica de la orientación en el centro asignado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
N/A		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro. Las prácticas del Máster en Psicopedagogía computan 6 créditos ECTS.</p> <p>Se realizarán en instituciones, escuelas, colegios, y Universidades que imparten enseñanzas de distintos niveles educativos, bien sean de titularidad pública, concertada o privada y preferentemente en Centros de Educación Infantil, Primaria, Adultos, Universidades, Residencias para la Tercera Edad, esto es, en instituciones en las que no realizan sus prácticas los estudiantes del Máster de Formación de Profesorado de Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa, a la que éste Máster viene a completar. También se realizarán en Equipos psicopedagógicos y Departamentos de Orientación, en Centros y Equipos de Atención Temprana y otros centros e instituciones dedicadas a la atención a las personas con necesidades especiales. En general, estos centros estarán situados en la Comunidad de Madrid y se realizan a través de convenios firmados con este fin.</p> <p>Está previsto que las prácticas externas también se puedan realizar a lo largo de la geografía española o en centros de países de la Unión Europea o de fuera de ella, teniendo en cuenta la integración de los programas de movilidad en la realización de las mismas.</p> <p>La Facultad tiene ya larga experiencia en la realización de estas prácticas y cuenta para ello con una extensa red de centros educativos para su realización., en los que actualmente realizan las prácticas los estudiantes de la licenciatura de segundo ciclo en Psicopedagogía, que se extingue en el curso 2013-14 y a la que este Máster viene a sustituir.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.		
CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.		
CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.		



CG4 - Planificar, gestionar, organizar y coordinar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia.		
CG5 - Comprender e identificar los problemas teóricos y metodológicos a los que se enfrenta la investigación psicopedagógica y proponer nuevas prácticas psicopedagógicas basadas en la evidencia.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.		
CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.		
CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.		
CT4 - Adquirir compromiso ético.		
CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).		
CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.		
CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.		
CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos.		
CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).		
CE5 - Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.		
CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.		
CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.		
CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.		
CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutelados (No presencial)	25	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	25	100
Prácticas en centros (Presencial)	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Realización de memorias del Prácticum		
Orientación y asesoramiento, en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del Practicum		
Actividades tuteladas en centros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Iniciativa y participación en las actividades y sesiones de tutoría	10.0	20.0
Realización de las actividades prácticas	20.0	55.0
Memoria de prácticas.	20.0	55.0
5.5 NIVEL 1: TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes darán muestras inequívocas de que han aprendido a plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación básica o aplicada en Psicopedagogía. La finalidad de este trabajo puede ser la ampliación de conocimiento teórico en algún campo concreto o la de proponer y validar una solución práctica o intervención psicopedagógica adecuada a algún problema educativo. En la valoración del TFM se considerará si los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Justifican adecuadamente la elección del tema y delimitan apropiadamente el problema, . Hacen una revisión y síntesis acertada del estado de la cuestión sobre el tema elegido, . Eligen adecuadamente la metodología de investigación o de evaluación de la intervención . Plantean y realizan el estudio con criterios de rigor y obtienen resultados que discuten en relación al estado de la cuestión. . Aportan conclusiones . Organizan y citan la bibliografía de acuerdo con criterios de relevancia, actualidad y respeto a las normas que rigen el trabajo científico. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de iniciación a la investigación que permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral. En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y concepción, la fundamentación y diseño metodológicos; resultados, discusión y conclusiones; y referencias documentales, bibliográficas y normas sobre el trabajo científico.

El Trabajo de Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de investigación, estudio teórico o proyecto de innovación/intervención. En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y concepción, la fundamentación y diseño metodológicos; los resultados, la discusión y las conclusiones; y las referencias documentales, bibliográficas, así como la presentación de acuerdo con las normas de un trabajo científico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El Trabajo Fin de Master deberá verificar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas. El tribunal calificador evaluará tanto la memoria escrita como la exposición oral del Trabajo. Este tribunal estará integrado por tres profesores del programa de Master, estando excluido de actuar como miembro del tribunal de un estudiantes su propio tutor. Por ello y en función del número de estudiantes que opten a la defensa se podrán nombrar varios tribunales, actuando en varias convocatorias, junio y septiembre. El tribunal calificador evaluará tanto la memoria escrita como la exposición oral del trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los modelos de orientación e intervención psicopedagógica y su funcionamiento diferencial en los diversos contextos políticos, sociales y etapas del sistema educativo.

CG2 - Diagnosticar y atender las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.

CG3 - Asesorar y orientar a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño, implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.

CG4 - Planificar, gestionar, organizar y coordinar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas con criterios de funcionalidad, eficacia y eficiencia.

CG5 - Comprender e identificar los problemas teóricos y metodológicos a los que se enfrenta la investigación psicopedagógica y proponer nuevas prácticas psicopedagógicas basadas en la evidencia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.

CT2 - Trabajar en equipo (en clase, en la preparación de papers o participando en grupos de investigación de la Universidad.

CT3 - Demostrar capacidad de autoaprendizaje.

CT4 - Adquirir compromiso ético.

CT5 - Comunicar resultados de forma oral y escrita (mediante exposiciones y papers presentados en clase, en seminarios, en congresos).

CT6 - Demostrar motivación por la investigación científica (mediante la participación en asociaciones científicas, la asistencia y aportaciones a congresos y seminarios, la consulta frecuente de revistas científicas...)

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos.

CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado.



CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos.
CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales).
CE5 - Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica.
CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.
CE7 - Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico.
CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.
CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.
CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.
CE11 - Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos, analizando sus resultados para la mejora de la práctica psicopedagógica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutelados (No presencial)	165	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial)	45	100
Recursos documentales y bibliográficos. (No presencial)	85	0
Evaluación. (Presencial)	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes documentales, bases de datos, etc. y análisis de recursos para la investigación

Realización informes o memorias para el desarrollo del proyecto de investigación TFM

Orientación grupal y asesoramiento individual ,en la resolución de dudas y seguimiento del progreso del trabajo.

Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Master (20%): -Integración de los conocimientos adquiridos durante el Mater. -Adquisición de un lenguaje científico adecuado	10.0	30.0
Sobre el proyecto de investigación o de evaluación de la intervención (60%):- Justificación de la elección del tema y de la necesidad de la investigación o evaluación. - Estado de la cuestión sobre el tema de investigación elegido. - Conceptualización y fundamentación teórica. - Fundamentación y diseño metodológicos. - Resultados esperados e impacto. - Pertinencia, relevancia y actualidad de la bibliografía y documentación. - Estructura y coherencia de los elementos del proyecto.	10.0	70.0
Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente (20%)	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	34.4	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	15.6	50	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	15.6	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	12.5	50	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.3	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	3.1	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	12.5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Cobertura	50
2	tasa de Rendimiento del master	80
3	Tasa de Éxito del Máster	85
5	Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente	25
7	Tasa de Permeabilidad	30
6	Tasa de Evaluación en el Programa de evaluación Docente	70
4	Tasa de Demanda del Máster	70
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se fundamentarán en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el título de este Máster, ya señaladas en sus respectivos apartados, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.</p>		



Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.

Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes.

- Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación previsto para estas unidades organizativas, ya expuestos en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.

- Dentro de los módulos diseñados, se tendrá especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el Trabajo de Fin de Máster, tanto en su calidad como en su presentación y defensa, como culminación del mismo y donde se podrá valorar la capacidad de formación e investigación que el estudiante ha adquirido.
- El sistema de garantía interna de Calidad, en el que se establecen las Comisiones de calidad y procedimientos, contempla la evaluación de los procesos y resultados de este máster para una mejora continua del mismo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-02-28-SGICPsicopedagogia.pdf
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
N/A	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04555050S	Gonzalo	Jover	Olmeda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado-C/ Rector Royo Villanova s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secre.adm@edu.ucm.es	913946106	913946116	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, nº 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Séneca, nº 2 (Edificio Rectorado - UCM)	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificación 2019 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :C083A5DDB0CD9C4D20E9481524C3DB1C82119FED

Código CSV :338793846821010715588096

Ver Fichero: 2_Justificación 2019 Rectorado.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_Acceso y Admisión de Estudiantes 2019 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :EFBDBBA623A6A2238B404F6F358313B776ED4A40

Código CSV :332365496899860060320855

Ver Fichero: 4_Acceso y Admisión de Estudiantes 2019 Rectorado.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_Planificación de las Enseñanzas 2019 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :5694DEBF6415424B58447542C2CE22ACE0F7631F

Código CSV :332365682126434742849035

Ver Fichero: 5_Planificación de las Enseñanzas 2019 Rectorado.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_Personal Académico 2019 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :73FEE90B15A6A323A98EC34F509D3DCDD78D4FC4

Código CSV :332374631908274655864949

Ver Fichero: 6_Personal Académico 2019 Rectorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6_2 Personal Académico 2018 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :8C00CE769C66E872F583D9CA4C24853A7144D932

Código CSV :326636947028908219499591

Ver Fichero: 6_2 Personal Académico 2018 Rectorado.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Recursos materiales y servicios 2018 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :5AEEFCC07253557630615351A09B4DEE7BA929B9

Código CSV :326636976094016905101576

Ver Fichero: 7_Recursos materiales y servicios 2018 Rectorado.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8_Resultados Previstos 2018.pdf

HASH SHA1 :FBA1846D9460FE02ED560A1E9569ABC6953C9F6F

Código CSV :323912459089590730511657

Ver Fichero: 8_Resultados Previstos 2018.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10_Calendario de Implantación 2018 Rectorado.pdf

HASH SHA1 :2CA581E3BCA2A6EE765F710DA3AEA4CC9A324924

Código CSV :326636996065195624362346

Ver Fichero: 10_Calendario de Implantación 2018 Rectorado.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

HASH SHA1 :0C03B08B8D0D04A086BBC8C2AF5405BCED119166

Código CSV :204582519749366509115259

Ver Fichero: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF



